



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Presencial

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel Comitán, ubicado en Comitán de Domínguez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DPT0001D, certifica que

José Ramón Espinosa Ramírez

con Clave Única de Registro de Población EIRR010901HCSSMMA0 y número de matrícula 170700529-2, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato con la carrera Técnica en Construcción y el trayecto específico en Dibujo de planos asistido por computadora, clave 3073200001, en el periodo del 01 de agosto de 2017 al 17 de julio de 2020, con *** créditos de un total de ***.

Promedio de Aprovechamiento:

8.1

Ocho punto uno

Módulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Dibujo de planos arquitectónicos.	7.0	144	***
2. Levantamientos topográficos.	7.0	126	***
3. Aplicación de técnicas constructivas.	8.0	180	***
4. Dibujo de planos de especialidades constructivas.	9.0	108	***
5. Muestreo y ensaye de materiales.	7.0	72	***
6. Trazo topográfico.	8.0	72	***
7. Supervisión de los trabajos de albañilería.	10	126	***
8. Supervisión de los trabajos de instalaciones eléctricas.	9.0	72	***
9. Supervisión de los trabajos de instalaciones hidráulicas sanitarias y gas.	9.0	72	***
10. Formación empresarial.	7.0	72	***
11. Supervisión de edificación de estructuras.	7.0	108	***
12. Supervisión de la fabricación y montaje de prefabricados estructurales.	9.0	90	***
13. Supervisión de los trabajos de acabados.	8.0	72	***
14. Análisis de precios unitarios.	9.0	90	***
15. Comunicación especializada en inglés.	8.0	54	***
16. Elaboración de presupuestos de obra.	8.0	90	***
17. Programación de obras.	8.0	90	***
18. Supervisión de la instalación de equipos de aire acondicionado.	9.0	72	***

Módulos acreditados de formación profesional extendida:

19. Dibujo de planos arquitectónicos y de especialidades constructivas por computadora.	9.0	90	***
20. Dibujo de planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas por computadora.	8.0	90	***
21. Dibujo de planos estructurales por computadora.	9.0	90	***



Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

l1bu5LCNCp1jh2CGt/l25w+00UDsMbEI8k3X0JiZUMbYlctKwWBQdijk6YoP1DPadA5fy0MGe4qNtrWrXkYa3N/XobmrebyFj+klhUdxkS5aWejjhpUFpVR/UXdRdvlH5H8gzHH5ucClhDEFFhYX7j16jlpO6aaynvaYcXMcg6XYSxZev+BQGjw8wS+yuD5hPPe09Hkd3i/gwiuL+dxQJizONdvmz602oqY7+/yvkQj8yINZih0blfijxPEclWfueIRrf5bmk5ftk/VvTsFB9bgpe7MmuQKVIEXl5JfT6jtoxj2lwOLdz2/gTTiLAXBnO+q2vXHTeorORIEF6w==

Fecha y hora de timbrado: 07/09/2020 21:01:10

Sello digital SEP:

aeHRV8lSmIEfzR6l4HliljZehdOeFEkiLmlUi1+ppxJhjAbki2J12ncE6E8io9p8z5rkmjwJyZMhaYRZRIMt4TcVqX+Qno7/Y+/jDxQXhIRF4Al7bSTCCc8kAYxyR/VcZTVK2m/d6G8+Egs/A0b+6af+nmY3Y2XmDA/uu02wQKwfvhcaJ5Y8rsAAuM/+jVFG/30F6fdAlEFgHHlq6FnLcKqAF0jBDcxg1AX7252vGZ5419zpfauS5LKgPtJk6yjXIRSI5SbRSbBttJALHkcl0Eshj49NiZuHJ8zh4f82hzubYgIr8AgNoSE2dRhma7Lozd8kyzrIFleISCJg4tNADbw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://ct.conalep.edu.mx/folio?f=8f6786e7-0604-44d2-9324-e9937e05adac> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 8f6786e7-0604-44d2-9324-e9937e05adac

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas a los siete días del mes de septiembre de 2020.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, porque lo preparan para desempeñar en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

l1bu5LCNCp1jh2CGt/l25w+00UDsMbEl8k3XOJiZUMbYlctKwWBQdijk6YoP1DPadA5fYy0MGe4qNTrWrXkYa3N/XobmrebyFj+klh
UdxkS5aWejjhpUFpVR/UXdRdvlH5H8gzHH5ucIhDEFFhYX7j16jlpO6aaynvaYcXMcg6XYSxZev+BQGjw8wS+yuD5hPPe09Hkd3i/
gwiuL+dxQJizONdvvmzt602oqY7+/yvkQj8yINZlH0b1flxjPEcIWfeulRrf5bmk5ftk/vvTsfB9bgpe7MuQKVIEXxl5Jft6jtoxj2lwOLdz2/g
TTiLAXBnO+q2vXHTeorORIEF6w==

Fecha y hora de timbrado: 07/09/2020 21:01:10

Sello digital SEP:

aeHRV8ISmIEfzR6l4HIiljZehdOeFEkiLmIUil+ppxJhAbkI2J12ncE6E8io9p8z5rkmjwJyZMhaYRZRiMt4TcVqX+Qno7/Y+/jDxQHirF4
Al7bSTCGc8kAYxyR/VcZTVK2m/d6G8+Egs/A0b+6af+nmY3Y2XmDA/uu02wQKwfvhcaJ5Y8rsAAuM/+jVFC/JOF6fdAIEFgHHlq6Fn
IcKqAF0jBDcxg1AX7252vGZ5419zpfAUS5LKgPtJK6yjXIR51SbRSbBttJALHkclOeshj49NiZuHJ8zh4f82hzubYg1r8AgNoSE2dRhM
a7Lozd8kyzrIFle1SCJg4tNADbw==



Perfil de egreso común del bachillerato

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas

Se autodetermina y cuida de sí.	Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Elige y practica estilos de vida saludables.
Se expresa y comunica.	Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, con los medios, códigos y herramientas apropiados.
Piensa crítica y reflexivamente.	Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
Aprende de forma autónoma.	Aprende por iniciativa e interés propios a lo largo de la vida.
Trabaja en forma colaborativa.	Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
Participa con responsabilidad en la sociedad.	Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Competencias disciplinares básicas

Expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

Campos disciplinares

Matemáticas. Con las competencias disciplinares de matemáticas se busca propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los alumnos. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y reconocer que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos, destrezas y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente resolver ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica que puedan hacer aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Ciencias experimentales. Con las competencias de ciencias experimentales se busca que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de las ciencias experimentales para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Ciencias sociales. Con las competencias de ciencias sociales se busca formar ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en espacios ajenos al dogmatismo y al autoritarismo. Su desarrollo implica que pueden interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que valorar prácticas distintas a las suyas y, de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Comunicación. Con las competencias de comunicación se busca desarrollar la capacidad de los estudiantes para comunicarse efectivamente en español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán la tecnología de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas, además, a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, a su uso como herramienta del pensamiento lógico, y a su disfrute.

Humanidades. Con las competencias disciplinares de humanidades se busca que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo y, además, fortalezca el desarrollo de intuiciones, criterios y valores desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él, de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le sean ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer maneras de sentir, pensar y actuar que favorezcan formas de vida y convivencias armónicas, responsables y justas.



Perfil específico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Competencias disciplinares extendidas

Conforme a las asignaturas acreditadas del área de físico-matemática del campo disciplinar de las Matemáticas.

Competencias profesionales básicas

Conforme a los módulos acreditados de la carrera profesional técnica en: Construcción.

1. Realizar levantamientos y trazos topográficos para definir referentes de altimetría y planimetría y curvas de nivel de terrenos.
2. Dibujar e interpretar planos de acuerdo con las especificaciones de diseño de la obra.
3. Supervisar y controlar las obras de acuerdo con las especificaciones del proyecto y los procedimientos constructivos.
4. Controlar la calidad y especificaciones de los materiales, así como los procesos constructivos de acuerdo con las especificaciones del proyecto.
5. Analizar precios unitarios considerando las especificaciones y requerimientos del proyecto para la definición de presupuestos de obra.
6. Elaborar programas de obra de acuerdo con el proyecto ejecutivo para cumplir con los compromisos y tiempos de entrega de la obra.
7. Verificar y proponer acciones de seguridad e higiene laboral que contribuyan a la disminución de riesgos de trabajo en la obra.

Competencias profesionales extendidas

Conforme a los módulos acreditados de la carrera técnica en: Construcción en el trayecto técnico de Dibujo de planos asistido por computadora.

1. Dibujar planos arquitectónicos y de especialidades constructivas por computadora en 2D y 3D, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, considerando la normatividad vigente.
2. Dibujar planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas, mediante el uso del programa de diseño asistido por computadora, de acuerdo con las especificaciones del proyecto de instalaciones.
3. Dibujar planos estructurales por computadora en 2D y 3D, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, considerando la normatividad vigente.

Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

l1bu5LCNCp1jh2CGt/l25w+00UDsMbE18k3XOJiZUMbYlctKwWBQdijk6YoP1DPadA5fYy0MGe4qNTrWrXkYa3N/XobmrebyFj+klh
UdxkS5aWejjhpUFpVR/UXdRdvlH5H8gzHH5ucIhDEFFhYX7j16jlpO6aaynvaYcXMcg6XYSxZev+BQGjw8wS+yuD5hPPe09Hkd3i/
gwiuL+dxQJizONdvvmzt602oqY7+/yvkQj8yINZlH0b1flxjPEclWfeulRrf5bmk5ftk/vvTsfB9bgpe7MuQKVIEXxl5Jft6jtoxj2lwOLdz2/g
TTiLAXBnO+q2vXHTeorORIEF6w==

Fecha y hora de timbrado: 07/09/2020 21:01:10

Sello digital SEP:

aeHRV8lSmlEzfR614HilijZehdOeFEkiLmlUi1+ppxJhjAbk12J12ncE6E8io9p8z5rkmjwJyZMhaYRZRiMt4TcVqX+Qno7/Y+/jDxQHirF4
Al7bSTCGc8kAYxyR/VcZTVK2m/d6G8+Egs/A0b+6af+nmY3Y2XmDA/uu02wQKwfvhcaJ5Y8rsAAuM/+jVFC/J0F6fdAIEFgHHlq6Fn
lcKqAF0jBDcxg1AX7252vGZ5419zpfAUS5LKgPtJK6yjXIR51SbRSbBttJALHkcl0Eshj49NiZuHJ8zh4f82hzubYg1r8AgNoSE2dRhM
a7Lozd8kyzr1Fle1SCJg4tNADbw==